

Apur Sacha
12/11/2013


ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SESIÓN N° 33

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.40 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia
Don Adrian Medina.
Doña María Eugenia Chadwick
Don Juan Carlos Zapata.
Don Patricio González
Don Marco Sánchez
Doña Luisa Espinoza.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas las Actas correspondientes a la sesión N° 24, N° 27, N° 28 y N° 29.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación a las Actas mencionadas?

Entonces, vamos a la votación. ¿Por la aprobación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 24, del 23 de julio de 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 27, del 2 de agosto de 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 28, del 13 de agosto de 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 29, del 20 de agosto de 2013, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Por compromisos adquiridos anteriormente, voy a tener que abandonar el Concejo quizás antes que termine. Así que si debo retirarme continua presidiendo el señor Concejal más votado que esté presente en la sala.

Doy cuenta pública de las actividades realizadas entre el 10 y 23 de septiembre del 2013.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Por diversas situaciones que tenía que ver con la organización del Carnaval Dieciochero, no atendimos funcionarios.

Atendimos a 7 personas y organizaciones, en las primeras de las dos semanas, de las cuales estoy dando cuenta.

2.2. Comités Técnicos de Administración

EL SEÑOR ALCALDE: Se continuó con toda las labores administrativas de los comités técnicos de Administración.

2.3. Presencia en radios

EL SEÑOR ALCALDE: Atendimos una serie de actividades y entrevistas en radio, sobre todo en la Bellavista, Futuro y en la Nuevo Mundo, que son las 3 radios en donde tenemos programación habitual.

2.4. Congreso de Concejales

EL SEÑOR ALCALDE: Fuimos invitados a exponer en el Congreso de Concejales desarrollados en La Serena, el 12 de septiembre. Debo decir que ese día muy temprano en la mañana partí en dirección a La Serena y nunca pude llegar por problemas climáticos. Así que luego de un periplo por Copiapó donde estuve dos horas varado, me devolvieron a Santiago, y ya no alcanzaba a dar la charla, así que me quedé acá, pido disculpa a los señores Concejales que me estaban esperando, no fue posible, tratamos pero no pudo hacerse.

2.5. 40 años del Golpe de Estado

EL SEÑOR ALCALDE: Destacar la realización del acto por los 40 años del golpe de Estado que se hizo acá, un acto bastante simbólico lleno de significado, y en un ambiente muy fraternal, creo que fue un muy bonito acto.

2.6. Teatro a Mil

EL SEÑOR ALCALDE: Destaco la reunión con la señora Carmen Romero, de la Fundación Teatro a Mil, con quien estamos ya conversando la posibilidad de tener nuevamente Teatro a Mil, además de otras cosas que estamos preparando para el verano en la comuna.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Mikhael Marzuqa)

2.7. Celebración de Fiestas Patrias

EL SEÑOR ALCALDE: Se realizaron una serie de reuniones preparatorias para lo que fue el 18 en nuestra comuna, incluso el Alcalde tomó clases de cueca, no sabemos si fue muy exitoso, pero las tomamos y bailamos.

EL SEÑOR ALCALDE: Resalto la importancia del Primer Carnaval Dieciochero de Recoleta, que ha sido destacado en todo los medios de comunicación como una de las fiestas de mejor nivel.

Estamos tremendamente satisfechos del resultado, de lo limpia, de lo tranquila, de lo concurrida, de lo familiar, del carácter que tuvo nuestra celebración.

Esperamos que con ella estemos dando inicio a una tradición que de aquí en adelante permita que los habitantes de nuestra comuna y también muchas personas de la zona norte y de otras comunas que vinieron, vuelvan a celebrar el 18 de Septiembre en su propia comuna.

Tuvimos un promedio de 6 mil visitantes adultos y cerca de mil niños todos los días.

Así que en esta apuesta, que era compleja, porque en el fondo era intentar meter a Recoleta en un "mercado que está consolidado y saturado". O sea, cuando es en el 18 de Septiembre, uno inmediatamente se imagina las fondas tradicionales, donde están ubicadas, las conocen, por lo tanto, aparecer con una fiesta propia, era un tema sumamente complejo, pero la verdad que pudimos dar todos los objetivos por cumplidos y de manera muy satisfactoria, además, los comentarios que están en las redes sociales, los comentarios de los vecinos, tanto de los cercanos, como los no tanto, es que fue una oportunidad, muy bonita para que los recoletanos y recoletanas se encontraran y pudieran conmemorar como una sola familia el aniversario de nuestro país.

(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

2.8. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del oficio que se relaciona con la información que se debe entregar al concejo, establecida en el Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 09 y el 17 de septiembre.

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal del Departamento de Salud.
- Contratación de personal del Departamento de Educación.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La modificación presupuestaria que presenta la Municipalidad se propone una serie de gastos, que se financian, por un lado, con mayores ingresos proyectados al 30 de agosto, con proyección al 31 de diciembre, y con menores gastos.

Los mayores ingresos que se proyectan son, por patentes municipales.

Por otros derechos que tenemos en los cuales fundamentalmente se refiere a la transferencia de vehículos.

Permisos de circulación.

Las multas Tag.

Esos mayores ingresos que se proyectan al 31 de diciembre, en total suman 190 millones 618 mil pesos.

Los menores gastos, son por servicios generales, específicamente servicio de vigilancia. Como deben recordar, que estamos todo los meses suspendidos por el Tribunal de Compras para licitar este servicio. Esperamos que esto quede subsanado al 31 de diciembre. Por lo tanto, estamos excluyendo esta partida de gastos, porque la gente que está cuidando los edificios, lo está haciendo a través de honorarios, no tenemos otra alternativa.

Otros servicios generales, por 110 millones. Cuando se presentó la reformulación presupuestaria, dejamos una cantidad ahí para cualquier requerimiento, y que ya a esta fecha no la vamos a necesitar, por lo tanto, la estamos excluyendo.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La partida 24.01.004, Organizaciones Comunitarias. Hace poco tiempo ustedes aprobaron las subvenciones que le llamaban universales. Este es el saldo que quedó disponible después de haber aprobado esas subvenciones.

Hace un tiempo se pidió una aprobación al Concejo para que la Corporación Cultural realizara una obra, la que no se realizó, por lo tanto se están excluyendo los recursos.

Tenemos 227 millones, que corresponde a un menor aporte que la Municipalidad hará al Departamento de Salud, después de haber efectuado un análisis de sus ingresos y gastos al 31 de diciembre, con la respectiva proyección que determina que esta transferencia para este año no se requiere.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Deuda flotante, que es un registro que se hace de unas multas que la Municipalidad tenía que devolver a unos contribuyentes, por instrucción de la Contraloría y que los contribuyentes no hicieron la petición.

Por lo tanto, los mayores ingresos estimados al 31 de diciembre sumaron 190 millones 618 mil pesos y los menores gastos 601 millones 682 mil pesos.

Por lo tanto, el saldo disponible para ser distribuido en gastos es de 792 millones 300 mil pesos.

¿Cuáles son los requerimientos que la Municipalidad tiene?

Los guardias, estos orientadores sociales, que nos están cuidando los edificios, mientras el Tribunal de Compras libera una observación, suman 27 millones 700 mil pesos. O sea, tenemos que contratarlos por noviembre y diciembre, ya no tenemos contrato.

57 millones 200 mil pesos, que son contra partida. Determinamos mayores ingresos por permisos de circulación y por multas Tag. Esto corresponde el mayor aporte al Fondo Común Municipal.

Se requieren 662 millones para insertar al presupuesto del Departamento de Educación.

Así como lo hizo Salud, que determinó menores gastos, Educación después de ese análisis de sus ingresos y gastos, determina que requiere una mayor transferencia por 662 millones, que lo va a explicar más en detalle el señor Director de Educación.

Devoluciones por 45 millones 400 mil pesos, que son los que estaba señalando la Contraloría, que dispone que hay que devolverle a un grupo de contribuyentes que se le aplicó una multa por declaración de capital, que ya a esa fecha, porque esto viene del año 2011, no correspondía aplicarlo, porque la normativa había cambiado.

Por lo tanto, el total de nuevos requerimientos alcanza a 792 millones 300 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me asalta una duda, se dice que menores gastos en Salud, 227 millones.

Creo que donde más problemas tenemos, aparte de Educación, es Salud.

Si van a los consultorios, se van a dar cuenta que van a pedir hora y no hay médicos, van a pedir remedios y en algunos casos no hay.

Entonces, ¿cómo hay un menor aporte en Salud, si es donde tenemos problemas?

EL SEÑOR ALCALDE: El menor gastos en Salud, tiene que ver fundamentalmente porque dentro del gasto de Salud hay ítem que no pueden ser violentados, en el sentido que uno planifica un gasto en determinado ítem y si ese ítem no se cumple, no es que uno pueda pasar la plata y comprar más de lo que faltó en el otro, y estas eran platas comprometidas para sueldos, que finalmente como estábamos bajo el rango, que han sido las dos modificaciones que hemos hecho, en términos de permitir aumento de remuneraciones para los médicos, para poder traer lo que nos faltaban, han llegado tardíamente, y algunos todavía no llegan. No hemos logrado cubrir toda las plazas que estamos buscando, y eso ha significado que las platas que teníamos provistos durante un tiempo para ese pago de sueldos, finalmente no se han podido gastar, y no se van a poder gastar en eso.

Ahora, la situación de Salud, en término de los otros ítem, ha ido mejorando significativamente.

Ya lo informo la señora Directora de Salud hace un par de semanas, estamos entregando hora antes de 3 o 4 días, cosa que antes no pasaba, porque había dos meses de espera.

También el tema de los remedios está bastante avanzado, no una resolución definitiva, porque hay una serie de cosas que cambiar.

Pero eso tiene que ver con esto, con menores gastos proyectados que no se están realizando, porque no se pudo conseguir que se cubrieran las horas médicas que estábamos queriendo contratar, y que las seguimos buscando, pero ya son platas que no se van a ocupar.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Señora Luisa recuerdo haber aprobado en este Concejo, transferencias entre partidas del presupuesto municipal.

Podría usted aclararme técnicamente por qué eso no se puede hacer en Salud. Porque acabo de escuchar claramente al señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Que no se puede gastar sin hacer una modificación presupuestaria, usted no puede pasar de una partida a otra, la plata sin pasar por el Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Sí, claro...

EL SEÑOR ALCALDE: La plata que no gasta en sueldo, no se puede gastar en remedios de manera automática, sin haber pasado por el Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, lo que estamos planteando es una modificación presupuestaria y disponiendo los recursos que necesitamos en las áreas donde son más necesarias hoy día.

En este caso en particular, plata que no estamos ocupando en Salud, la estamos traspasando para Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Lo que pasa que estoy recogiendo la consulta del Concejal González Brito, y preguntó de por qué siendo necesarios mayores recursos en Salud, no es posible transferir esos recursos dentro del área de Salud.

Escuché perfectamente su respuesta, pero que no contestaba a lo que él preguntaba, en términos de si era o no era posible, nada más, entonces, sí es posible.

Ahora el Concejal González Brito podría preguntar por qué no se entrega donde es necesario recursos en Salud, en razón de lo que él está planteando, que hay déficit de medicamentos, etc.

EL SEÑOR ALCALDE: Bueno, es atribución de esta administración definir dónde son más necesarios los fondos que no se gastan.

Si nosotros hubiésemos definido o tuviésemos la percepción y tuviéramos la sensación de que, en lo que estamos desarrollando, era más importante estos recursos en Salud, lo hubiéramos planteado.

Me imagino que somos todos adultos y entendemos que si la modificación presupuestaria está derivando recursos de un área hacia Educación, es porque esos recursos, según la administración, que tiene las atribuciones para plantear las modificaciones presupuestaria, considera que son más necesarias en Educación en este minuto, por los esfuerzos muy particulares y especiales que estamos haciendo en esa área.

Ahora y respecto de, y lo vuelvo a plantear y si alguien tiene una duda, podemos pedirle a la señora Directora de Salud, si ustedes quieren y lo acordamos, que la próxima semana nos haga una nueva exposición, porque las percepciones que hay sobre los cambios que se han ido dando en Salud, creo que, no gozan de toda la información que tenemos.

Hoy, no hay la misma falta de remedios que había hace un par de meses. No tenemos la misma carencia de horas médicas que teníamos hace 4 meses.

Por lo tanto, considerando la proyección de lo que queda por gastar en las distintas partidas de Salud, se concluye que esta plata la podemos gastar en Educación, que es donde la necesitamos hoy día.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el entendido que somos todas personas que pensamos, creo que la lógica es que si usted hace pocas semanas hace cambio en el presupuesto de Salud, y nos explica que hay un proyecto, del cual solicito que nos den detalles, pasan 3 semanas y volvemos a tener una nueva transferencia en el presupuesto de Salud, lo que me amerita para nuestra convicción, dado que los 8 Concejales que estamos acá, somos personas que piensan y tienen un discernimiento, tiene que haber razones fundadas para lo cual nosotros nos podamos convencer que efectivamente es necesario hacer ese cambio.

Seguramente a lo mejor usted entiende que cuenta con los votos del Concejo en su mayoría, pero creo que merecemos al menos una explicación.

En un principio, no estoy de acuerdo en transferir 227 millones de pesos, desde Salud, sino hay razones suficientes para hacerlo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Como lo dije, esta situación, primero lo explicó el señor Alcalde, hubo menores gastos en recursos humanos, que no se van a continuar reponiendo o ya se ahorró el período que no se contrató, pero eso no significa que en el año 2014 no vamos a volver a la transferencia tradicional.

Eso por favor tengámoslo claro, no es que este menos recurso que se les está planteando hoy, signifique que se va a replicar durante el año 2014, porque el año 2014 las acciones van a seguir tal como las delimitó el señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: El proyecto de Salud, al cual se refiere la señora Concejala, es un proyecto que está para iniciarse de manera completa en enero del 2014.

Lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, pero a veces algunas personas no ponen suficiente atención en los Concejos, entonces, lo que quiero recordarles es que ese proyecto, que además está financiado va a ser financiado con recursos del presupuesto que vamos a discutir, a partir de la próxima discusión presupuestaria, no es esto, estas son modificaciones presupuestarias para el presupuesto 2013.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, en la aprobación de las remuneraciones de las enfermeras, se explica que es parte del proyecto que se va a iniciar el año 2014, producto de eso hago la consulta.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que, efectivamente lo que aquí estamos viendo es un tema en que está involucrado Salud y Educación, y dado que están los dos señores Directores, quizás sería bueno que escucháramos primero, cuales son las partes en que Educación va a invertir este dinero que se está proponiendo en el Concejo, y al mismo tiempo que la señora Directora de Salud explica que por qué esta plata está sobrando, y creo que así vamos a tener de primera fuente los antecedentes para votar en propiedad. Es una moción de orden.

EL SEÑOR ALCALDE: Señora María Eugenia y el señor Director de Educación, por favor.

Ahora, quiero volver a diferenciar, cuando uno aprueba modificaciones presupuestarias, las hace sobre el año en curso.

Los proyectos que son para el próximo año y los procesos de cumplimiento de los proyectos, en el sentido de haber ido paulatinamente este año haciendo una apuesta de subir las horas médicas, de subir las horas de enfermeras, de subir la cantidad de remedio, se ha ido cumpliendo, no como hubiésemos querido, porque teníamos diferencias de mercado significativamente importantes con las otras comunas, y eso no nos permitió lograr las metas de contratación, porque los sueldos que pagaba la administración anterior, eran paupérrimos para los médicos y para el mercado actual.

Entonces, como había una intención, -y esto lo digo así, yo por lo menos lo estimo- de matar la Salud pública en la comuna, le pagábamos mal a los doctores, a las enfermeras, no contratábamos con médicos, de tal manera de privilegiar el surgimiento de unidades de negocios privados, que es un tema ideológico.

Aquí lo que se ha hecho es tener que normalizar y hacer competitivo dentro del modelo que tenemos al aparato público; y en eso nos hemos demorado en ir ajustándonos, para no invertir más plata de lo estrictamente necesario.

El proyecto que tenemos de Salud, que parte completo en enero del 2014, se va a discutir el próximo año, de manera que no mezclemos peras con manzanas ni tratemos de consultar solo por consultar.

Entonces, tiene la palabra la señora Directora de Salud.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Efectivamente, en Salud, lo que hemos estado planteando y viendo es un menor gasto en recurso humano, a propósito de una menor dotación, especialmente en el estamento de los médicos y los profesionales en los 6 primeros meses del año.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Producto de eso es que planteamos en mayo y julio, aumento de las remuneraciones de los médicos, debido a que teníamos una dotación mínima.

Les puedo contar, no tengo la cifra acá, pero a la primera semana de septiembre, ya habíamos incrementado, entre julio y septiembre 310 horas médicas y eso ha seguido incorporándose, a partir de octubre vamos a tener 7 médicos nuevos que ingresan entre el 1° y el 15 de octubre, y con eso vamos a estar nivelando las dotaciones que estaban armadas con la dotación 2013, es el proyecto 2013.

Sin embargo, hasta octubre no se usaron esos sueldos, por lo tanto, tenemos un tremendo remanente de recursos destinados a remuneraciones que no se usaron.

No tengo la fecha en que se fueron alejando distintos médicos porque había una dotación mínima a partir de mayo que es cuando asumí, que es el primer Concejo en que planteamos la necesidad de subir el sueldo de los médicos.

En enfermería, había sueldos muy bajos, que nos impedía contratar enfermeras, que es lo que les planteo en la reunión anterior, y en visto a la necesidad que tenemos de avanzar a doblar el número enfermera en el futuro, necesitamos subir sueldos, porque estábamos pagando como el 40% menos de lo que estaba pagando el resto de las comunas del Servicio Norte y manteniendo en la comuna de Recoleta la mitad de la dotación de las enfermeras.

Entonces, con un per - cápita similar al de otras comunas, nosotros teníamos la mitad de los profesionales y una dotación de médicos deficitaria durante los primeros meses del año.

Otro ahorro que hemos hecho en materia de remuneraciones, corresponde al ámbito de horas extraordinarias. Había un nivel de gasto en horas extras muy importante a nivel de la administración, cosa que se ha suspendido. Eso no lo estamos usando, estamos haciendo sólo horas con necesidad demostrada de trabajo, fundamentalmente en los Centros, más que en la administración, diría que de ahí derivan los grandes ahorros que hemos hecho.

Hemos avanzado en complementar el arsenal de fármacos, que lo hemos ido haciendo ahora el arsenal farmacológico nuestro, tenía déficit en patologías Auges que empezaron a funcionar hace más de un año, no las nuevas, sino que las anteriores.

Por lo tanto, no estábamos garantizando garantías a nuestros usuarios y esa revisión de fármacos que nos tomó varios meses, ya que tuvimos que constituir el Comité de Farmacia, armar el proceso con los Centros, y revisar los fármacos, ahora estamos comprándolos ahora.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Pero, ahí hay ahorros que se producen del gasto habitual que uno debe hacer en el per - cápita que está considerado en el per cápita que se hicieron hasta ahora, porque ahora estamos comprando esos fármacos.

Esas son las fuentes fundamentales de ahorro.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Eso era justamente lo que iba a decir, porque en el fondo la plata que ahorro por los profesionales que no tuvimos durante la fecha anterior y plata que ya no se va a ocupar, y me imagino que tenemos cubierto el tema por si llegaran a completarse nuestra Planta de Personal, lo tenemos cubierto con las modificaciones que hemos hecho anteriormente.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Absolutamente cubierto y por eso, si recuerdan en uno de los Concejos, donde planteamos uno de los bonos, que no calculaba bien, pero la gente nunca la vamos a revisar de inmediato, el proceso se demora, la gente tiene que renunciar a su trabajo anterior y una serie cosas, son meses, no es tan sencillo.

EL SEÑOR ALCALDE: Don Adrián, ¿nos podría usted explicar un poco la modificación en términos de lo que requiere Educación hoy?

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: En el caso nuestro, es bastante simple, requerimos un aporte de 165 millones de pesos, mensualmente de aquí a diciembre, lo que equivalen a 662 millones de pesos.

Eso es producto que nos dimos cuenta que los sueldos equivalentes a 6 millones 522 mil pesos, de enero más febrero que suman 13 millones, y que anualmente nos suman 65 millones 900 mil pesos, estaban siendo mal pagados, porque se pagaban por Ley SEP, y esta ley no permite pagar rentas regulares, que no estén en un plan de mejora, bajo ese ítem.

Lo pasamos a presupuesto original, por lo tanto, hay un mayor gasto.

Además, se debería haber llamado a retiro a 29 profesionales nuestros, con alrededor de un gasto de 34 millones de pesos mensuales. A la fecha hemos gastado por ese ítem, que no estaba en el presupuesto, 276 millones de pesos.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Entonces, eso me produce un déficit, porque un ítem que estaba siendo mal pagado, es decir, de manera irregular por Ley SEP que no debiera haberse hecho, decidimos pagarlo como corresponde de acuerdo a la ley con la subvención regular, y eso hasta diciembre del presente año.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Entonces, eso me produce un déficit, porque un ítem que estaba siendo mal pagado, es decir, de manera irregular por Ley SEP que no debiera haberse hecho, decidimos pagarlo como corresponde de acuerdo a la ley con la subvención regular, y eso hasta diciembre del presente año.

Además, no obstante que debieron haberse llamado a retiro a 29 personas, seguimos pagándoles a esas 29 personas con un gasto de 276 millones adicionales en el presupuesto.

Es decir, el presupuesto no consideraba estos dos ítems, y ello nos produce un déficit, por lo tanto, requerimos un aporte gracias a una gestión que podría ser por el total de lo que estaba traspasado, sin embargo, va a ser de 165 millones de aquí hasta diciembre, que suman 662 millones de pesos.

A eso se debe la modificación presupuestaria nuestra.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Le pediría, señora María Eugenia, si es posible que nos mande o si nos puede presentar el detalle de esta modificación, que consiste en los sueldos no pagados, cuánto es la cifra de cada uno de ellos. ¿Tiene ese detalle a mano?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Aquí en este momento no.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo podemos enviar antes del próximo Concejo.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Sí, no hay problema. Además tenemos una comisión, que ustedes quedaron de avisarme cuando se realizaría

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho habíamos quedado de hacer esa exposición en la Comisión de Salud, que corresponde a la iniciativa de los propios señora y señores Concejales convocar.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Quiero hacer una proposición.

Escuché decir que la administración analizó, estudió y como somos todos mayores, entonces, ella recomienda o propone que se apruebe o desapruere en tal o cual sentido.

Sin embargo, asomaron dudas cuando analizamos en forma fragmentada las peticiones de aumento o disminuciones en Salud y Educación.

ser posible a mi votar un aumento, una disminución en Salud o un aumento en Educación, si no veía el problema o la situación de un modo integral.

Entonces, lo que le quiero pedir es que así lo hagamos en adelante, si no, no es posible que el Concejo vote con conocimiento, porque eso significa tener puntos ciegos.

EL SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿alguna otra observación o consulta?

Entonces, vamos a la votación.

¿Por la aprobación? O sea, esto es independientemente de que vamos a votar las dos, porque ya están las dos expuestas, vamos a votar primero la modificación del presupuesto municipal y luego la modificación del presupuesto del Departamento de Educación, que es la que acaba de exponer don Adrián Medina.

Así la modificación del presupuesto municipal, ¿Quiénes están por la aprobación?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde.

1 voto de abstención, el señor Concejal Mikhael Marzuqa.

3 votos en contra, la señora y la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde), un voto de abstención (el señor Concejal Mikhael Marzuqa) y 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108

“Apruébase modificar el presupuesto municipal para el año 2013 en los siguientes términos.

MENORES GASTOS			
Cuenta	Descripción	Aumento M\$	Disminución M\$
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
08	Servicios Generales		
002	Servicios de vigilancia		175.000
999	Otros		110.000
24	CxP Transferencias Corrientes		
01	Al Sector Privado		
004	Organizaciones Comunitarias		65.000
005	Otras Personas Jurídicas Privadas		
002	Corporación Cultural de Recoleta		9.282
03	A Otras Entidades Públicas		
101	A Servicios Incorporados a su Gestión		
001	A Salud		227.000
34	CxP Servicio a la Deuda		
07	Deuda flotante		15.400
	Total menores gastos		601.682
	Disponibles (mayores ingresos + menores gastos)	792.300	
MAYORES GASTOS			
21	CxP Gastos en Personal		
04	Prestación de Servicios Comunitarios	27.700	
24	CxP Transferencias Corrientes		
03	A Otras Entidades Públicas		
090	Aporte Fondo Común Municipal	57.200	
101	A Servicios Incorporados a su Gestión		
001	A Educación	662.000	
26	CxP Otros Gastos Corrientes		
01	Devoluciones	45.400	
	Total mayores gastos	792.300	

Sigue

ACUERDO N° 108
(Continuación)

INGRESOS			
Cuenta	Descripción	Aumento M\$	Disminución M\$
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
01	Patentes y Tasas por Derecho		
001	Patentes Municipales	75.000	
003	Otros derechos	27.218	
02	Permisos y Licencias		
001	Permisos de Circulación	83.400	
001	De Beneficio Municipal ¹	31.200	
002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	52.200	
08	CxC Otros Ingresos Corrientes		
02			
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común	5.000	
	Total aumento de ingresos	190.618	

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Tras la exposición del señor Adrián Medina, ahora votamos la modificación del presupuesto de Educación.

¿Por la aprobación?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde.

1 voto de abstención, el señor Concejal Mikhael Marzuqa.

3 votos en contra, los señores y señora Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde), un voto de abstención (el señor Concejal Mikhael Marzuqa) y 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

“Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2013 en los siguientes términos.

Ingresos

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	C x C Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Publicas		
003	De la Subsecretaria de Educación		
001	Subvención Escolar		
001	Subvención Regular		521.967.-
101	De Servicios Incorporados a su Gestión		
001	Aporte Municipal	662.000.-	
	Total (M\$)	662.000.-	521.967.-

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	C x P Gastos en Personal		
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos		
21.02.001.001	Sueldos Base	109.699.-	
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina	3.034.-	
22.05	Servicios Básicos		
22.05.001	Electricidad	19.300.-	
22.05.006	Telefonia Celular	4.500.-	
22.08	Servicios Generales		
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.500.-	
	Total (M\$)	140.033.-	

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pediría al señor Director de Educación un detalle, respecto a estos 600 y tantos millones de gastos, por favor.

Además tenemos Comisión de Educación, quizás podríamos conversar un poco el tema.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: ¿Puedo hacer una petición?
Educación está tremendamente abierto para que cada uno de ustedes pueda ir cuando guste a pedir las cuentas que necesiten.
Para nosotros sería muy bueno que nos visitasen y recabasen toda la información que requieran.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, además, hay Comisiones de Educación y de Salud, que sería bueno que funcionaran, que no solo existan en el papel.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: A propósito de su afirmación, la Comisión de Educación está funcionando desde hace mucho tiempo. ¿O no es así, señor Director de Educación?

5.- INCIDENTES

5.1. Denuncia sobre seguridad pública

- Declaración de La Serena
- Voto Político de Comisión de Salud
- Reunión de Comisión de Salud del Concejo

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Tengo una denuncia de los vecinos del sector Vespucio El Salto, respecto al problema de asalto y consumo de alcohol y droga bajo el paso nivel que existe ahí, en donde Carabineros nunca interviene, aunque está a media cuadra.

Hay que ver qué podemos hacer al respecto, porque podemos hacerlo a través de la señora Paula Leyton, es importante que esto se sepa.

Estuvimos 3 Concejales en La Serena, en diferentes comisiones. Yo estuve en la Comisión Salud, por razones obvias.

Quiero leer la Declaración de La Serena y un voto político que se hizo ahí, en una de las reuniones ampliadas.

La Declaración de La Serena dice:

“Los Concejales Municipales reunidos en el “5° Congreso Nacional de Concejales”, realizado en la ciudad de La Serena, y habiendo sido escuchados los representantes de todas y cada una de las regiones de Chile, a través de sus dirigentes regionales, declaramos lo siguiente:

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:

“El sistema municipal chileno requiere de una urgente profunda reforma que permita modernizar la gestión local, en la cual las Municipalidades de Chile estén en sintonía con una ciudadanía que exige crecientemente sus derechos y nos reclama mayores grados de participación, mejores servicios y calidad en la atención.

“Las Municipalidades son los órganos del Estado más cercanos a los ciudadanos. Pero, solo administran el 12% del presupuesto público, generando con ello, grandes brechas de desigualdad territorial, económicas, sociales y políticas. Por esta razón, los Concejales y Concejales de Chile exigimos al Estado mayores grados de descentralización y desconcentración, que permitan el progreso y desarrollo de nuestras comunas, y que en los próximos cuatro años como máximo, el gasto público administrado por los Municipios ascienda al 30%. Además aspiramos a que la elección directa de Intendentes Regionales contribuya a todo lo anterior, en su calidad de legítimos representantes de región.

“El Congreso Nacional tramita el Proyecto de Ley que Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas Sobre Personal y Finanzas Municipales”. Hacemos un llamado al Estado para que cumpla el compromiso adquirido con el mundo municipal, en el sentido de avanzar con mayores grados de fiscalización, mayores responsabilidades, más facultades y que se dignifique el rol del Concejal, cargo indispensable para el desarrollo de Municipios más eficientes y transparentes.

“Los Concejales llamamos a todos los candidatos presidenciales, candidatos a Senadores, Diputados y Consejeros Regionales, para que en sus programas se contemple la voz del municipalismo, en el sentido de promover una reforma para que las Municipalidades se conviertan en verdaderos Gobiernos Locales, con mayor financiamiento y real autonomía. Para ello se entregará a todos los candidatos las conclusiones de las siete comisiones temáticas, trabajadas por más de un millar de Concejales y Concejales provenientes de todas las comunas de Chile.

“¡Concejales de Chile en alerta!

“Comisión Nacional de Concejales, Asociación Chilena de Municipalidades.

“La Serena, 13 de septiembre de 2013”.

Luego de haber escuchado las exposiciones, como Comisión Salud, hemos elaborado el siguiente voto político:

“Ratificamos nuestro compromiso con el modelo de atención integral con el enfoque de Salud familiar y comunitaria y demandamos de la misma forma el compromiso con éste, de todos los actores del Sistema de Salud, traduciéndose en la real implementación y financiamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:

“En términos de financiamiento, demandamos el aumento del per cápita basal, de acuerdo a los costos reales, haciendo los análisis propios de la diferenciación entre ciudades, zonas rurales e insulares.

“Asimismo, es necesario esclarecer la inyección de recursos por parte de convenios y programas y pueda hacer opinión y modificación de estos.

“Se hace de suma importancia la creación de una política nacional de promoción, que permita contar con los fondos adicionales para promoción, prevención y educación en Salud, vinculante y descentralizada con un indexador exclusivo.

“Creemos en la necesidad de terminar con el tránsito de profesionales. Para esto necesitamos garantías reales de que les permitan mantenerse en los recintos por más tiempo y vincularse realmente con las familias. Proponemos incluir a los médicos que trabajen en los consultorios en la asignación de puntos para la beca de especialidad, con el compromiso de volver a la comuna como especialista.

“Manifestamos nuestra preocupación sobre nuestro medio ambiente, entendiendo que tanto suelo aire y agua son factores determinante en la Salud y calidad de vida de las personas. Ante estos solicitamos una política de Estado eficiente, que proteja nuestro medioambiente y genere acciones efectivas en resguardo de las comunidades cercanas a zonas contaminadas y evite la contaminación en otras. La propiedad del recurso hídrico en manos del Estado, la revisión de su actual uso y la conservación de su calidad y cantidad es algo que hoy debe ser exigido por la totalidad de los concejales.

“Para terminar, manifestamos que debido al tiempo nos quedaron pendiente sobre temas como, aborto terapéutico, prevención del cáncer cérvico-uterino, obesidad, venta de bases de datos de consultorios, estabilidad laboral de los funcionarios de Salud, participación de usuarios en las definiciones del consultorio, etc.”.

Estas propuestas se recepcionarán como respuesta al correo que enviaremos a los participantes de la comisión con las presentaciones realizadas hasta el 20 de septiembre.

También se vio lo que había propuesto en su momento yo aquí, acerca de los médicos especialistas en los consultorios, porque se vio que hay una medicina que es preventiva, que es la de los consultorios, y hay una que es de urgencia. Y entre esas hay un punto intermedio que es donde la mayoría de las veces se producen las negligencias médicas, que es la prevención de la Salud, porque es prevenir que la gente se enferme y atenderlos cuando ya estén enfermos, porque se gasta más. Eso estaba dentro de las propuestas que están en este mamotreto que lo vamos a dar a conocer en la Comisión de Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Propongo que la Comisión de Salud se reúna el próximo martes, después del Concejo.

5.2. Inquietudes sobre relación vecinos-comerciantes

- Nueva directiva de funcionarios
- Reconocimiento a voluntad de funcionarios

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Entrego esta solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal 34, que le hizo una solicitud a don Hernán Gacitúa. Me pidió que la hiciera llegara la administración.

Básicamente, se refiere a la modificación del Artículo 15, de la Ordenanza 53.

Es una cuestión que hay que estudiar, son preocupaciones en relación a un pleito que hay entre comerciantes y vecinos.

Hay que ver si lo discutimos en una comisión, si la administración lo ve y lo plantea en el Concejo, pero hay que leer la carta.

Creo que hay que analizarla y atender la preocupación de los vecinos.

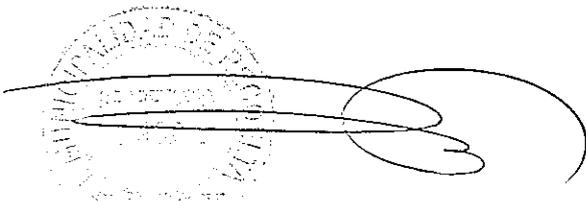
Me gustaría, en este Concejo, saludar a la nueva Directiva de la Asociación de Funcionarios del Municipio.

Sería bueno que se presentaran en algún momento los cinco directivos ante el Concejo Municipal.

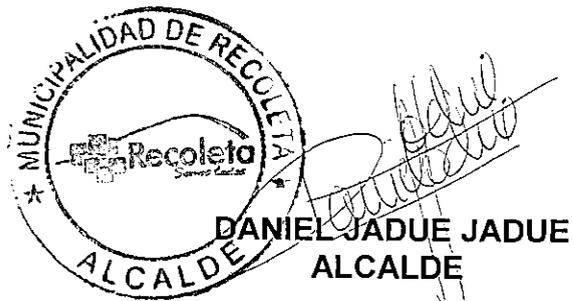
Debemos saludar a su Presidente, don Julio Herмосilla, porque que si fue reelegido creo que habla bien de su gestión

Quiero tomarme la licencia acá en este Concejo, para saludar a dos personas, dos trabajadores, a mi juicio, creo que es un poco de lo que debiera ser el espíritu en general de los trabajadores acá, y tiene que ver con la atención, la prestancia que debemos tener en general, en relación a la atención. Me refiero a dos personas y sé que hay muchos más, que tienen una muy buena actitud y es el señor que trabaja en el primer piso, en la recepción, el señor Guillermo Herмосilla, ya que él atiende de manera muy correcta. Lo vengo conociendo hace 5 años, siempre tiene una muy buena disposición; por lo tanto, hay que reconocer su trabajo. Por otra parte, en el poco tiempo que ido conociendo a la señora Elsa Herмосilla, que está acá presente, ha manifestado una voluntad que hay que reconocer. Cuando hay ganas de hacer las cosas, se le da el espíritu a la sala donde se está, al piso, al edificio, etc. Creo que hay que reconocer esas cosas

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro Incidente?
Entonces, no habiendo más Incidentes, en nombre del país y de
nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:29 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc